

Políticas sociales y calidad de vida en Adultos Mayores Habitantes de Calle “El Espinal – Tolima” 2020

Autores

Martha Liliana Leal Pulido

Candidata a Doctor en Investigación y Docencia Mg. En Derechos Humanos y Posconflicto, Esp. en Gestión Pública, Docente Institución de Educación Superior - ITFIP El Espinal, Colombia, Mleal84@itfip.edu.co .

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8061-1933>

Angelica María Osuna Vásquez

Estudiante Trabajo Social, Institución de Educación Superior – ITFIP, Espinal, Colombia. E-mail: aosuna39@itfip.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/>

Garzón Trujillo Margarita Del Pilar

Estudiante Trabajo Social, Institución de Educación Superior – ITFIP, Espinal, Colombia. E-mail: @itfip.edu.co

mgarzon32@itfip.edu.co ORCID: <https://orcid.org/>

Galarcio Uruña Mayra Alejandra

Estudiante Trabajo Social, Institución de Educación Superior – ITFIP, Espinal, Colombia. E-mail:

mgalarcio00@itfip.edu.co@itfip.edu.co ORCID: <https://orcid.org/>

Resumen

El habitante de calle “fue contemplado por primera vez por la Corte Constitucional colombiana en una sentencia de tutela de 1992, en la que se establecen las condiciones o presupuestos para que un “indigente”, de manera excepcional, sea asistido por parte del Estado de forma inmediata en alguna necesidad, en razón de su situación de debilidad manifiesta” (Urueta,2013,p.31). De otro lado, el adulto mayor fue considerado por Reyes (2018), como el ser que ha alcanzado rasgos que se adquieren desde un punto de vista biológico, social y psicológico (Esfera biopsicosocial) que van desde experiencias, circunstancias, entorno social y familiar enfrentadas durante toda su vida. En Consonancia, y al desconocerse cuáles han sido las asistencias realizadas por parte del Estado y específicamente los entes administrativos del Municipio de El Espinal – Tolima, a la población que habita en dicho territorio, se establece como objeto de estudio el analizar las Políticas sociales para la protección de la calidad de vida de los Adultos Mayores habitantes de calle en el Municipio de el Espinal-Tolima 2020-2023, caracterizando los lineamientos, estrategias y acciones de corte internacional, nacional, departamental y local, constatando las incidencias de la secretaria de desarrollo social del municipio, de esta manera, la investigación se torna de corte mixto con un modelo concurrente. Concluyendo que se establecen acciones para esta población de manera aleatoria, sin lineamientos, no siendo consecutivos llevando a la población a persistir en la misma vulnerabilidad y con un panorama sin proyección a corto y mediano plazo, por ende, sin transformación de la realidad vivida.

Palabras clave: Políticas Sociales, Calidad de Vida, Adultos Mayores, Habitante de Calle.

Abstract

The street dweller "was contemplated for the first time by the Colombian Constitutional Court in a 1992 guardianship ruling, which establishes the conditions or budgets for an "indigent", exceptionally, to be assisted by the State of immediately in some need, due to their situation of manifest weakness" (Urueta, 2013, p.31). On the other hand, the older adult was considered by Reyes (2018), as the being who has achieved traits that are acquired from a biologic, social and psychological point of view (biopsychosocial sphere) that range from experiences, circumstances, social and family environment faced throughout his life. In Consonance, and as it is unknown what assistance has been provided by the State and specifically the administrative entities of the Municipality of El Espinal - Tolima, to the population that lives in said territory, it is established as an object of study to analyze the Social Policies for the protection of the quality of life of the elderly homeless in the Municipality of El Espinal- Tolima 2020-2023, characterizing the guidelines, strategies and actions of international, national, departmental and local court, noting the incidences of the Secretary of social development of the municipality, in this way, the investigation becomes mixed with a concurrent model. Concluding that actions are established for this population randomly, without guidelines, not being consecutive, leading the population to persist in the same vulnerability and with a panorama without projection in the short and medium term, therefore, without transformation of the lived reality.

Keywords: Social Policies, Quality of Life, Older Adults, Street Inhabitant.

Introducción

El habitante de la calle es como cualquier otro ciudadano, un sujeto de derechos; sin embargo, la calle se constituye en un ámbito problemático para el desenvolvimiento de esta población, pues no cumple los requerimientos mínimos necesarios que permitan considerarla un lugar de habitación en condiciones aceptables, que reporte bienestar y calidad de vida a estas personas. (Tirado et al, 2009), de otro lado, en Colombia una persona mayor de 60 años es considerada adulto mayor, sujetos de derechos, para los cuales hay programas de protección social cuando se encuentran desamparados, sí bien, la agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS) estableció erradicar la pobreza extrema en todas sus formas a la mitad de lo que presentaba el diagnóstico mundial al 2014.

De igual manera, la CEPAL (2013) indicó que el consenso de Montevideo sobre “población y derechos” los delegados entre esos Colombia, pactaron formular políticas que

aseguren un envejecimiento de calidad, incorporar a las personas mayores como foco prioritario de los programas públicos y ampliar los sistemas de protección y seguridad social.

Es así, que el envejecimiento de una persona habitante de calle presenta condiciones más desfavorables por la soledad, la falta de atención, el abandono, es así que, en Colombia se estableció un estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento (SABE) donde se enseñó que en el año 2022 habrá por un adulto mayor de 60 años dos adolescentes y las condiciones para atenderlos de manera integral serán deficitarias, además, el DANE (2020) manifestó “un total de 6.808.641 personas adultas **mayores**. De ellas: 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. Al observar la población total se evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres”.

Del total de personas en situación de calle (22.790), identificadas en los censos de 2017 en Bogotá y de 2019 en 21 municipios, el 10% señaló tener más de 60 años, en el Departamento del Tolima 230,048 personas son adultos mayores (DANE,2020). Por lo anterior, y en referencia al Municipio de El Espinal – Tolima, en donde no hay datos certeros de la población adulta mayor en situación de calle, aún más, se desconoce a qué programas acceden o beneficios, qué acciones están o han realizados las autoridades competentes en referencia a lineamientos internacionales o nacionales, se establece la siguiente pregunta problema: ¿cuáles son las acciones y estrategias implementadas en las Políticas sociales para la protección de la calidad de vida de los Adultos Mayores habitantes de calle en el Municipio de el Espinal- Tolima 2020-2023? Instaurándose como objetivo general: Analizar las Políticas sociales para la protección de la calidad de vida de los Adultos Mayores habitantes de calle en el Municipio de el Espinal- Tolima 2020-2023, a partir de la caracterización de políticas, lineamientos que hay a nivel internacional, nacional, departamental y local para el adulto mayor habitante de calle, así mismo, identificando las acciones y estrategias direccionadas por el gobierno municipal, para finalmente constatar las incidencias de la secretaría de desarrollo social para la población adulto mayor habitante de calle.

Todo este tratamiento desde un marco de antecedentes nacional e internacional con referentes como Flores (2016) con una investigación en México sobre la indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono y maltrato, Ticona (2016) en torno al abandono familiar y la incidencia en las relaciones interpersonales entre adultos mayores, Yepes (2015) con un análisis a factores asociados a la vulnerabilidad del adulto mayor con alteraciones de salud,

Mosquillara (2015) desde Perú con un estudio de las características sociodemográficas y de salud de los adultos mayores en situación de calle.

De otro lado, los lineamientos internacionales demarcados desde la convención interamericana de los derechos humanos de los adultos mayores, aprobada el 15 de junio del 2015, a nivel de Colombia la Ley 1251 del 2008, 1276 del 2009, la Ley 1850 de 2017, y la Ley 1641 de 2013.

Materiales y Métodos

Investigación mixta, dentro del modelo concurrente desde la visión de Sampieri (2018) indicándose como el más recurrente el corte cuantitativo, de tipo gabinete, con un alcance descriptivo – analítico, con un enfoque empírico analítico, en donde se establece un accionar con técnicas como la encuesta, la entrevista semiestructurada, las matrices de contenido, analizándose los datos primarios obtenidos con la plataforma SPSS, de igual manera, los datos secundarios y terciarios se establecen en matrices de análisis, la recolección de información se estableció a partir de repositorios digitales como intelligo, Google académico entre otros.

Resultados

Espacio	Política	Deberes	Programa	Responsable
Internacional	Convención Interamericana Sobre La Protección De Derechos Humanos De Las Personas Mayores	Adoptan medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas contrarias a la convención	Ninguna	Tratado Internacional Países que firmaron el acuerdo.
		Adoptan medidas afirmativas y realizan ajustes razonables necesarios para el ejercicio de los derechos establecidos dentro de la misma.		
		Adoptan y fortalecen medidas legislativas administrativas judiciales y presupuestarias		
		Promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de las personas mayores y su desarrollo integral.		

Espacio	Política	Estrategia	Acción	Programa	Responsable
Nacional	Política Pública Envejecimiento y Vejes (2015-2022)	Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas adultas mayores.	Participación social, individual, familiar y colectiva.	Adopto convención interamericana de derechos.	Nacional
		1. Protección social integral.	Asistencia y prevención social como derecho (salud, trabajo y pensión).	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión laboral. Generación de ingresos. Fomento de producción de bienes y servicios. preparación para la jubilación. Fortalecimiento familiar. Conciliación de las relaciones trabajo y familia. 	
		Envejecimiento activo.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. (Estilos de vida saludable para el desarrollo individual y colectivo).	<ol style="list-style-type: none"> Fomento de la actividad física. Auto cuidado y reducción de factores de riesgo. Acceso al conocimiento, educación y capacitación. Promoción del reconocimiento en la conservación de la transmisión de saberes. Fomento espacios de intercambio en la educación básica primaria 	
		Formación del talento humano e investigación.	Investigación y formación de talento humano nacional como territorial.	Formación de auxiliares para el cuidado institucional formal, cuidado familiar informal y atención domiciliar de las PAM	
	Política Pública Social Para Habitantes de la Calle 2021-2031	Prevención de la habitanza en calle	Acciones intersectoriales e interinstitucionales mediante orientaciones tendientes a fortalecer capacidades individuales, colectivas y poblacionales.		
		1. Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social	Acciones intersectoriales e interinstitucionales orientada a restituir y proteger los derechos vulnerados a partir de una atención integral para la inclusión social	No Tiene Programa	
		1. Articulación interinstitucional e intersectorial.	Participación de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil y demás sectores. (prevención habitanza en calle)		

Espacio	Política	Estrategia	Acción	Programa	Responsable
Regional	Proyecto Plan de Desarrollo El Tolima nos Une 2020-2023.	Tolima por el bienestar del Adulto Mayor	Calidad de vida, contribución y gestión a la población Adulto mayor en del departamento del Tolima	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de una estrategia integral que incluye capacitación y promoción de la no violencia, la convivencia familiar; la gestión aprovechamiento, de espacios culturales, entrega de complemento nutricional, apoyó a iniciativas productivas dirigida con enfoque étnico y de género. Fortalecimiento y oferta de servicios para Centros día y vida. 	Ente Territorial

Espacio	Política	Estrategia	Programa	Proyectos	Acción	Responsable
Local	Plan de Desarrollo Construyendo el Espinal con Decisión y Firmeza 2020-2023	Construyendo Servicios a la comunidad con Decisión y Firmeza (Salud y protección social)	Acciones de salud pública con decisión y firmeza	Implementación del Plan Territorial de Salud	Gestionar la implementación y monitoreo del Plan Territorial de Salud.	Dirección Administrativa de Salud /secretaria de Desarrollo Social
				Implementación de estrategias de atención a la población por la pandemia declarada en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID19	Acciones desde la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles en el entorno comunitario	
				Caracterización demográfica y socioeconómica	Actualizar la política pública de salud mental	
				Desarrollo de las Acciones del Plan de Contingencia Contra las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Implementar acciones de gestión del riesgo en salud dirigidas a la población vulnerable y con enfoque diferencial (Mujer, Habitantes de Calle, Desplazados, Víctimas, Población LGBTI, Personas con Discapacidad, Personas con Personas Mayores.	
				Servicio de salud para la población afiliada en el régimen subsidiado	Realizar acciones para el fortalecimiento del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas.	
	Construyendo garantías de convivencia con decisión y	Adulterz plena con goce de derechos.	Vulnerabilidad en el municipio de el Espinal	Implementar un programa de atención integral a los adultos mayores de El Espinal en la modalidad extramural	Dirección administrativa de programas sociales	
				Garantizar la operación del centro día del municipio de El Espinal		
				Gestionar la apertura de un punto de pago del subsidio del programa Colombia mayor en el área rural del municipio		
				Fortalecer técnico operativamente el programa Adulto Mayor		
				Gestionar la actualización, aprobación e implementación multisectorial de la política de atención integral al adulto mayor		
		Inclusión social productiva.	Desarrollo de programas sociales y acciones necesarias para la atención de la población en condición de vulnerabilidad	Caracterización a la población habitantes de calle del municipio de El Espinal	Dirección administrativa de programas sociales	
				Gestionar el apoyo a las personas habitantes de calle		

Fuente. Elaboración Propia.

Conclusiones

Se concluye que a nivel internacional, nacional y local hay políticas, planes, programas y proyectos diseñados para la población adulto mayor en condición de calle, resaltando de la política pública de envejecimiento y vejes (2015-2022) establecida a nivel nacional, que está dotada con programas que van desde la atención con generación de ingresos, preparación para la jubilación, fortalecimiento familiar.

Se determina que El Plan de Desarrollo Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza (2020-2023), proyecta programas sociales y acciones para la atención de la población en condición de calle, desde acciones no delineadas en las políticas nacionales e Internacionales, generando un alto índice de desprotección y baja calidad de vida para la población en referencia a sus necesidades básicas.

Se fija que, el Municipio de El Espinal – Tolima, no cuenta con una política específica para esta población, por tanto, las acciones y estrategias diseñadas están dadas desde ejes generales establecidos en el plan de desarrollo, para periodos o estancias cortas o transitorias, con poca participación o alianzas público privadas (APP), lo que no resignifica la condición que presenta esta población, generando ayudas pasivas y no transformadoras.

Bibliografía

Arango, L. Buelvas, J. (2016), *Contexto Cultural, Etnolingüística y Sociodemográfico en América Latina. Caso Ecuador, Costa Rica, Perú y Colombia*. Universidad del Zulia Omnia. Vol., 22, núm. 2, 2016 <https://www.redalyc.org/jatsRepo/737/73749821010/html/index.html#:~:text=EI%20contexto%20sociodemogr%C3%A1fico%2C%20tiene%20su,eI%20%C3%ADndice%20de%20desarrollo%20humano>.

Báez, J. González, M. Fernández, C. (2013). *Una propuesta para la concepción y abordaje del Habitante de la calle desde una perspectiva psicoanalítica*. Revista CES Psicología, 6(1), 1-14. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v6n2/v6n2a02.pdf>

Cardona, D. Estrada, A. Byron, H. (2006), *Calidad de vida y condiciones de salud de la población adulta. Mayor de Medellín*. Rev. Univ. Biomédica. 2006; 26:206-15. <http://www.scielo.org.co/pdf/bio/v26n2/v26n2a04.pdf>

Convención interamericana de derechos humanos, 15 de junio, 2015, https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/betilde_munoz_pogossian.pdf

Decreto 1072 de (2015) requisitos para el diseño e Implementación del SGSST junio de 2017 http://jartconsultores.com/images/documentos/DECRETO_1072.pdf

Fernández, C. (2018). *En el país, cada vez más viejos y desprotegidos*. El tiempo: <https://www.eltiempo.com/salud/panorama-de-los-adultos-mayores-en-colombia-a-2018-213710>

Restrepo, A (2016). El ciclo mortal de los habitantes de calle en Bogotá. Teorías, olvidos, políticas y desenlaces fatales. Universidad Externado de Colombia Vol.21.Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5970/7694>.

Rodríguez, k. (2011), *vejez y envejecimiento*. Universidad del Rosario Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud. <https://core.ac.uk/download/pdf/86442423.pdf>

OMS, (2018). Organización *mundial de la salud*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/envejecimientoysalud?fbclid=IwAR1iU54RFyTVTyIuarRWA3VttIK8VIAwJ2wRKNm5K1recJMbgWKyQTVZmgs>

ONU, (2019). *Organización de las Naciones Unidas, Envejecimiento*. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20informe%20%22Perspectivas,tener%2065%20a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s>.

Pérez, J. (2007). *Qué es la demografía*. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. <https://apuntesdedemografia.com/curso-de-demografia/que-es-la-demografia/>

Rodríguez, M. (2014). *Demografía. Conceptos, usos y fuentes de datos*, <http://www.ics-aragon.com/cursos/salud-publica/2014/pdf/M2T19.pdf>.

Ticona, T. (2016). *Abandono familiar y su incidencia en las relaciones interpersonales entre los adultos mayores, atendidos por el centro de adulto mayor del hospital san juan de dios del distrito de Ayaviri*. Tesis para optar el título profesional de licenciada en trabajo social. Universidad nacional del altiplano puno-Perú. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5733>.

Urueta, Gómez Carolina (2013) El Habitante de la Calle en Colombia, Presentación desde una Perspectiva Social Preventiva, <https://www.uninorte.edu.co/documents/4368250/0/El+habitante+de+la+calle+en+Colombia+Presentaci%C3%B3n+desde+una+perspectiva+social+preventiva/98003d14-5fee-437b-8063-c13b4f7fc676?version=1.0>.

Varela, L. (2016). *Salud y calidad de vida en el adulto mayor*. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 33(2), 199-201. <https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2016.332.2196>

Velasco, Z. Salamanca, E. Díaz, C (2019) *Entorno familiar del adulto mayor de los centros vida de la ciudad de Villavicencio, Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, vol. 21, núm. 1 [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/211%20\(2019I\)/145257605005/#::~:~:text=Investigaciones%20indican%20que%20la%20familia,la%20misma%20sociedad%20\(20\)](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/211%20(2019I)/145257605005/#::~:~:text=Investigaciones%20indican%20que%20la%20familia,la%20misma%20sociedad%20(20).).